

Santiago, 22 de enero de 2025  
GG/32/2025

Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 7 de enero de 2025, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

*“Escribo en esta oportunidad para consultar por qué las cifras del número total de empresas presentado en la sección "Demografía Anual de Empresas" difieren en gran medida de las cifras publicadas por el SII.*

*Para fines de estudio es importante para mí, saber cuáles son las precisiones metodológicas para contabilizar las empresas vigentes en DAE, ya que, por ejemplo, en 2023 según el tabulado Número total de empresas por tamaño según ventas del DAE hay un total de 1.100.258 empresas y según el SII 1.503.813 considerando las 292.042 que están catalogadas como "Sin Ventas/Sin información".*

*Estoy comparando con la información disponibilizada por el SII en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTg2YTcxYWYtMDg2NS00NjJkLTg3OTYtNjE2NzRIYzZlZTYzIiwidCI6IjRmYjU1OWQyLWVlM2EtNDJiYi05MTk0LWQyMzQ5NTA1NjdlMSIsImMiOiJlR9>*

*Enlace del DAE:*  
[https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP\\_ESTADIST\\_EXPERIM/MN\\_EXPERIM01/EST\\_EXP\\_DEA\\_02/638667365404573244](https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_ESTADIST_EXPERIM/MN_EXPERIM01/EST_EXP_DEA_02/638667365404573244)

*Las consultas en los sitios web referidos fueron realizadas el día 07/01/2025.*

*Quedo atenta a su respuesta y agradezco de antemano su colaboración.”*

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)

En relación con su consulta, le informo que, el indicador de Demografía Anual de Empresas (DAE) que el Banco publica busca identificar empresas activas que desarrollan alguna actividad económica. Como se especifica en la nota metodológica, se utilizan las ventas (F29 y F22) y los empleados activos (DJ1887) de las empresas, como indicadores para considerar una empresa vigente.



En cambio, la información del SII es de contribuyentes y puede incluir empresas que no tienen relación directa con la generación de una actividad económica o que no cumpla con los dos criterios anteriores, es decir, no registran ventas o empleados. Lo anterior implica que haya más contribuyentes considerados como empresas.

Para más información puede consultar la nota técnica del DAE en el siguiente enlace <https://www.bcentral.cl/documents/d/banco-central/nota-tecnica-dae>.

Saluda atentamente a usted,

LUIS OSCAR HERRERA BARRIGA  
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información